

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49057** HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º Que en procedimiento número 293/2013, con número de identificación general 2104142M20130000339 por auto de 18 de octubre de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Doña María de la Paz García Navarro, número de identificación fiscal 29.745.414-C, divorciada, y domicilio en la calle Santa Fe, número 39, Palos de la Frontera (Huelva ).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la Sociedad Abogados Concursalistas López Aparecero Sociedad Limitada Unipersonal, con domicilio postal en Calle Rascón número 9- 4 y dirección electrónica [garcianavarro@acla-abogadosconcursalistas.com](mailto:garcianavarro@acla-abogadosconcursalistas.com).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Huelva, 22 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130069421-1